

NOTARIA
CUADRAGESIMA NOVENA

DEL CANTON
GUAYAQUIL



REPUBLICA DEL ECUADOR
DR. WILLY NAVARRETE
CALDERON



NÚMERO: 2015-09-01-049-P00263

**REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA
TANTER S.A. "EN LIQUIDACIÓN".---**

CUANTÍA: INDETERMINADA. -----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los TRES días del mes de DICIEMBRE del año DOS MIL QUINCE; ante mí, Doctor WILLY NAVARRETE CALDERÓN, NOTARIO TITULAR CUADRAGÉSIMO NOVENO del Cantón Guayaquil, comparece a la celebración de la presente escritura el Señor ROBERTO ANTONIO VÁSQUEZ MERIZALDE, quien declara ser casado, Abogado y portador de la cédula de ciudadanía número cero nueve cero cinco cuatro siete cinco nueve cinco, a nombre y en representación de la Compañía TANTER S. A. "En Liquidación", en calidad de Gerente General y Representante Legal, según consta del nombramiento que como documento habilitante se agrega a la presente matriz. El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, hábil para contratar y a quien de identificar en éste acto doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación. Bien instruido en el objeto y resultados de ésta escritura de REACTIVACIÓN, a cuyo otorgamiento procede con amplia y entera libertad para que sea elevada a escritura pública me presentó la minuta que es del tenor siguiente:-----

SEÑOR NOTARIO.- En el Protocolo de Escrituras Públicas, a su digno cargo, sírvase incorporar una por la cual conste la



REACTIVACIÓN, contenida al tenor de las siguientes

cláusulas:-----

PRIMERA: COMPARECIENTE. - Interviene a la suscripción de la presente Escritura pública el Señor **ROBERTO ANTONIO VÁSQUEZ MERIZALDE**, en su calidad de Gerente General de la Compañía **TANTER S. A. "En Liquidación"**, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la referida compañía celebrada el veintiocho de Octubre del dos mil quince, conforme consta de los documentos habilitantes que se acompañan para que formen parte de esta escritura y amparado para la celebración de este acto societario en lo dispuesto en el inciso Primero del Artículo Trescientos Setenta y Cinco de la Ley de Compañías.-

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Doctor Piero Aycart Vincenzini, el trece de Marzo del dos mil tres, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el tres de Abril del dos mil tres, se constituyó la Compañía **TANTER S. A.**, con un capital social de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América, b) Mediante Resolución número **SCV- INC- DNASD- SD- UNO CUATRO CERO CERO- TRES CERO CERO SEIS CINCO**, dictada por el Subdirector de Disolución de Compañías de la Intendencia Jurídica de Guayaquil de fecha trece de Noviembre del dos mil catorce, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el quince de Diciembre del dos mil catorce,

NOTARIA

CUADRAGESIMA NOVENA

DEL CANTON
GUAYACUIL



REPUBLICA DEL ECUADOR

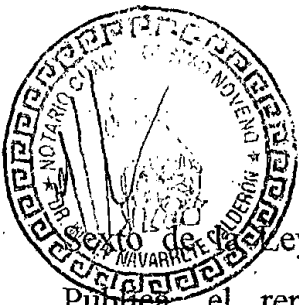
DR. WILLY NAVARRETE
CALDERON



la Superintendencia de Compañías, por ~~inactividad~~ la compañía TANTER S. A., actualmente en liquidación, ordenó la liquidación de la misma; y, c) La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía TANTER S. A. "En Liquidación", celebrada el veintiocho de Octubre del dos mil quince, aprobó efectuar la reactivación de la compañía TANTER S. A. "En Liquidación". Se facultó expresamente al señor Roberto Antonio Vásquez Merizalde, para que en su calidad de Gerente General de la compañía, suscriba la escritura pública de reactivación.-----

TERCERA: RECTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA TANTER S. A. "EN LIQUIDACIÓN".- Con los antecedentes expuestos, Yo Roberto Antonio Vásquez Merizalde, a nombre y en representación de TANTER S. A. "En Liquidación", en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la misma, debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el veintiocho de octubre del dos mil quince, declaro la reactivación de la compañía, en los términos que se contienen en el Acta antes referida, que forma parte integrante de esta escritura.-----

CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.- El Señor Roberto Antonio Vásquez Merizalde, en su calidad de Gerente General de la compañía TANTER S. A. "En Liquidación", declara bajo juramento: a) Que se efectúa la Reactivación de la compañía de conformidad con lo dispuesto por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el veintiocho de Octubre del dos mil quince; y, b) Que para efectos legales del Artículo Noventa y Dos inciso



Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el representante legal de la compañía, declara bajo

juramento y en este acto, que la compañía **TANTER S. A.**

“En Liquidación”, no tiene incumplimientos contractuales, con

el Estado y demás organismos, determinados en la Ley

Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.-

QUINTA: CONCLUSIÓN.- La Reactivación, se ha efectuado

de conformidad y en los términos del Acta de sesión de Junta

General Universal Extraordinaria de accionistas del veintiocho

de Octubre del dos mil quince, que se incorpora y forma parte

de esta escritura.-----

SEXTA: AUTORIZACIÓN.- Se autoriza al Abogado Jorge

Calderón Sig Tú, para que realice los trámites de Reactivación

ante la Superintendencia de Compañías y la respectiva

inscripción en el Registro Mercantil correspondiente.-

SÉPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan

como documentos habilitantes. a) Nombramiento del

Representante Legal de la compañía **TANTER S. A. “En**

Liquidación”; y, b) Acta de Junta General Universal

Extraordinaria de accionistas, celebrada el veintiocho de Octubre

del dos mil quince.- Sírvase usted Señor Notario, incorporar las

demás cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia del

presente instrumento.- **firmado)** Abogado Jorge Calderón Sig

Tú.- Matrícula número cero nueve – dos mil trece – cuatrocientos

diecinueve del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura.-

HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA

A ESCRITURA PÚBLICA.- Quedan agregados;

y demás documentos pertinentes.- **LEÍDA** ésta escritura

Registro Mercantil de Guayaquil

Guayaquil, 22 de agosto de 2011

REGISTRO MERCANTIL # 15161

NOMBRAMIENTO

25 AGO. 2011

Señor Abogado

ROBERTO VASQUEZ MERIZALDE

Ciudad

De mis consideraciones:

La presente es para informar a usted, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **TANTER S.A.** celebrada el día de hoy, resolvió por unanimidad reelegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el lapso estatutario de **CINCO** años. Período idéntico para el que fue elegido anteriormente y que consta en el nombramiento inscrito en el Registro Mercantil el 19 de abril del 2006.

En el ejercicio de su cargo le corresponderá a Usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual.

El Estatuto Social de la Compañía **TANTER S.A.**, consta en la escritura de constitución otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini, el 13 de marzo de 2003, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 3 de abril de 2003.

Muy Atentamente,

ABEL HORACIO WAGNER ALVARADO

SECRETARIO AD-HOC

DILIGENCIA DE ACEPTACION: Yo, **ROBERTO ANTONIO VASQUEZ MERIZALDE**, de nacionalidad ecuatoriana portador de la cedula de ciudadanía N° 0902547595, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, Av. San Jorge 2002 - Provincia del Guayas, **ACEPTO** el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **TANTER S.A.**, para el cual he sido elegido.

Guayaquil, 22 de agosto de 2011

ROBERTO ANTONIO VASQUEZ MERIZALDE



40340



Registro Mercantil

COMPUTACIÓN



NUMERO DE REPERTORIO: 52.311
FECHA DE REPERTORIO: 25/ago/2011
HORA DE REPERTORIO: 09:46

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veinticinco de Agosto del dos mil once queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía TANTER S.A., a favor de ROBERTO ANTONIO VASQUEZ MERIZALDE, a foja 76.477, Registro Mercantil número 15.161.

ORDEN: 52311



REVISADO POR:

XAVIER RODAS GARCES
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

N° 17929

CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene el Nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía "TANTER S.A.", a favor de ROBERTO ANTONIO VASQUEZ MERIZALDE, es igual al documento que se encuentra inscrito en este Registro, no constando Anotación alguna al margen del mismo, mediante el cual se indique que haya sido reemplazado, información obtenida de nuestra base de datos hasta el dieciséis de Noviembre del dos mil quince.- Guayaquil, dieciocho de Noviembre del dos mil quince.-

NOTARIO CUADRAGESIMO NOVENO GUAYAQUIL
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL



DR. WILLY NAVARRETE CALDERÓN
NOTARIO

Ab. Angel Aguilar Aguilar
Registro Mercantil
del Cantón Guayaquil
DELEGADO

CERTIFICO: Que con fecha 15 de Diciembre del 2014, se inscribió la RESOLUCIÓN N° SCV-INC-DNASD-SD-1400-30065, dictada el 13 de Noviembre del 2014, por el Subdirector(a) de Disolución, mediante la cual se ordena la DISOLUCIÓN, de la compañía "TANTER S.A."- Guayaquil, dieciocho de Noviembre del dos mil quince.-

Ab. Angel Aguilar Aguilar
Registro Mercantil
del Cantón Guayaquil



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TANTER S. A., "EN LIQUIDACIÓN", CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-



En la ciudad de Guayaquil, a las nueve horas del día veintiocho de octubre del dos mil quince, en el domicilio de la compañía ubicado en la Ciudadela Naval Norte, con el objeto de conocer y resolver sobre la Reactivación de la compañía **TANTER S. A.**, "En Liquidación".

El Señor Secretario procede a tomar la lista de los asistentes constatando la presencia de:

Roberto Antonio Vásquez Merizalde, propietario de 400 acciones; y, Abel Horacio Wagner Alvarado, propietario de 400 acciones.

El Señor Secretario manifiesta que se encuentra presente la totalidad del capital social pagado de la compañía, habiendo los asistentes expresado en forma unánime su conformidad con la celebración de la Junta General de acuerdo a lo establecido en el Artículo 238 de la Ley de compañías. Se deja constancia que el comisario de la compañía fue individual y especialmente convocado. Se declara instalada la sesión presidida y actuando de secretario, en su orden respectivamente, los Señores Abel Horacio Wagner Alvarado y Roberto Antonio Vásquez Merizalde.-

ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑIA.- El Señor Roberto Antonio Vásquez Merizalde, en su calidad de **Gerente General y Representante Legal** de la compañía **TANTER S. A.** "En Liquidación", manifiesta que habiéndose declarado disuelta y liquidada por inactividad la compañía, mediante Resolución No. SC. IJ. DJDL. G.14.0030065, expedida por la Superintendencia de Compañías, el 13 de Noviembre del 2014, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 15 de Diciembre del 2014, debe procederse a Reactivar la compañía, para regularizar la situación de la misma. La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad de votos:

- 1) Efectuar la Reactivación de la compañía, para lo cual **TANTER S. A.** "En Liquidación", ha cumplido con todas y cada una de las obligaciones con la Intendencia de Compañías.-



2) Se autoriza expresamente, al Abogado Jorge Calderón Sig Tú, para que realice todos los trámites necesarios para que la escritura pública de Reactivación de la compañía **TANTER S. A.** "En Liquidación", se inscriba en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, y posteriormente se remita a la Superintendencia de Compañías un testimonio de la antes referida escritura.-

3) Se autoriza expresamente al Señor **Roberto Antonio Vásquez Merizalde**, para que en su calidad de **Gerente General** y **Representante Legal** de la compañía, suscriba la escritura pública de Reactivación, y para que realice todos los actos y gestiones necesarias para el perfeccionamiento de dicha escritura.-

No habiendo otro asunto del cual tratar, se concede un receso para la elaboración de este Acta.-

Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de los Accionistas con quien se inició, se dio lectura al presente Acta, aprobándosela por unanimidad todos los asistentes, quienes en señal de aceptación la suscriben.- **f)** Roberto Vásquez Merizalde, Accionista; **f)** Abel Wagner Alvarado, Accionista; **f)** Roberto Vásquez Merizalde, Secretario-Gerente General.- y, **f)** Abel Wagner Alvarado, Presidente.

CERTIFICACIÓN: La presente Acta es copia de su original, la cual reposa en el Libro de Actas de la Compañía.-

Guayaquil, 28 de Octubre del 2015.-

f)

ROBERTO VÁSQUEZ MERIZALDE
Secretario-Gerente General

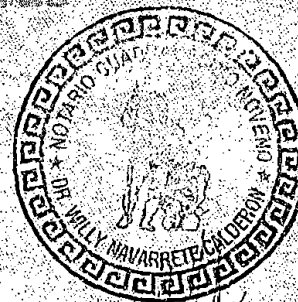
f)

ABEL WAGNER ALVARADO
Presidente



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

AT- Juan Pedro



NUMERO RUC: 0992309562001

RAZON SOCIAL: TANTER S.A.

NOMBRE COMERCIAL: A.M.A.

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: VASQUEZ MERCALDE ROBERTO ANTONIO

CONTADOR: FABRE GAJANA RAMONA NARCISA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 03/04/2003

FEC. CONSTITUCION: 03/04/2003

FEC. INSCRIPCION: 04/05/2003

FEC. ACTUALIZACION: 23/04/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MENOR DE VEHICULOS

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYACIL Parroquia: TAPCHI Ciudadela: NAVAL NORTE Calle: AV. DE LAS AMERICAS Numero: 2778 Interseccion: CUBRAGO DIBBE Manzana: 12 Supermanzana: SOLAR 1-C Referencia Ubicacion: FRENTE AL ESTADIO ALBERTO SPENCER Telefono Trabajo: 042592725 Fax: 042692725 Email: telavasa@guayaquil.net

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

N DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: de 001 a 00

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERIAS

Ubicacion: AV. VICTORIA Supermanzana: GUAYACIL AV. FRANCISCO DE SANTIAGO Interseccion: JUSTINO CORNEJO MUICI Fecha y hora: 23/04/2008 13:04:21



Alm. Juan Pedro V.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0992309563001

RAZON SOCIAL: TANTER S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO: 001

ESTADO: GUAYAS

FEC. INICIO ACT.: 03/04/2003

NOMBRE COMERCIAL: AWA

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

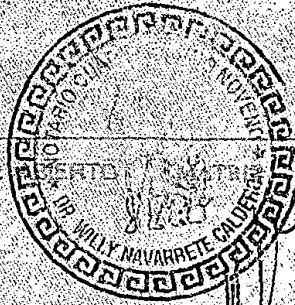
VENTA AL POR MENOR DE VEHICULOS

ACTIVIDADES DE REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS AUTOMOTORES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS - Cantón: GUAYAQUIL - Parroquia: TARQUI - Ciudadela: NAVAL NORTE - Calle: AV. DE LAS AMERICAS - Número: 2779 - Intersección: SUFRAGIO LIBRE - Manzana: 12 - Supermanzana: SOLAR 1-C
Teléfono Trabajo: 047202725 - Fax: 047202725 - Email: talleraw@guayas.net



[Signature]
Firma del Contribuyente

[Signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usado: 04/04/2003

Usado: 04/04/2003

GUAYAS: FRANCISCO DE
O'REILLY Y JUSTINO OSMENDO

Fecha y hora: 23/04/2003 08:04:21



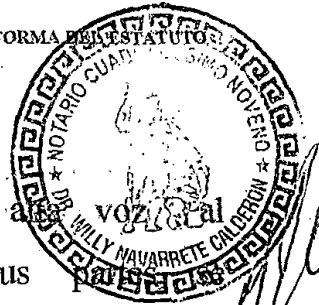
Alma Mercedes Reinoso V.
DELEGADA DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

NOTARIO CUADRAGESIMO NOVENO GUAYAQUIL
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL



[Signature]
DR. WILLY NAVARRETE CALDERON
NOTARIO

DR. WILLY NAVARRETE CALDERÓN
NOTARIO



NOTARIA
CUADRAGESIMA NOVENA
DEL CANTON
GUAYAQUIL



REPUBLICA DEL ECUADOR
DR. WILLY NAVARRETE
CALDERON

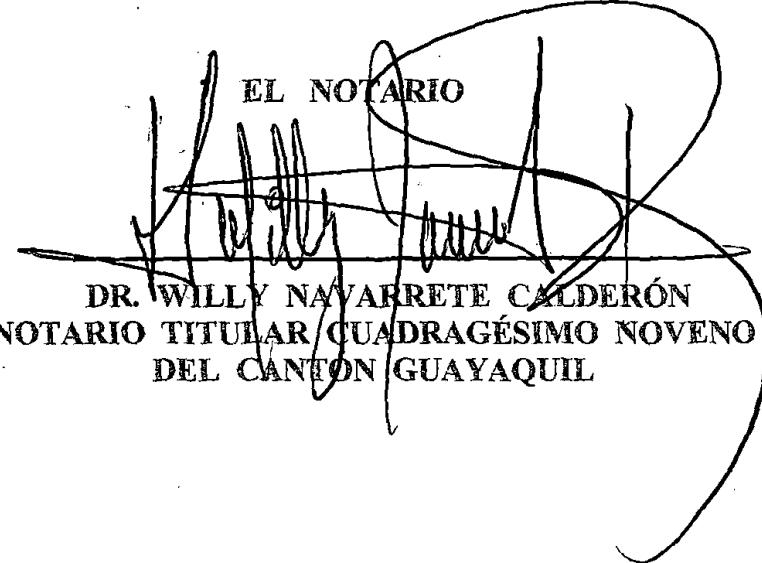
de principio a fin, por mí el Notario en ~~al~~ voz ~~del~~
compareciente, este la aprueba en todas sus ~~partes~~
afirma, ratifica y suscribe en unidad de acto conmigo el
Notario, DOY FE.-

p' TANTER S. A. "EN LIQUIDACIÓN"


ROBERTO VÁSQUEZ MERIZALDE
GERENTE GENERAL
C. C. # 0902547595 C. Vot. # 447-0110
R. U. C. # 0992309563001



EL NOTARIO


DR. WILLY NAVARRETE CALDERÓN
NOTARIO TITULAR CUADRAGÉSIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL



Factura: 001-003-000002070



20150901049P00263

NOTARIO(A) WILLY JACK NAVARRETE CALDERON
NOTARÍA CUADRAGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO



Escritura N°:		20150901049P00263					
ACTO O CONTRATO: REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		3 DE DICIEMBRE DEL 2015, (15:24)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	TANTER S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	09923095630-01	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	ROBERTO ANTONIO VÁSQUEZ MERIZALDE
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) WILLY JACK NAVARRETE CALDERON
NOTARÍA CUADRAGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL



Factura: 001-003-000002081



20150901049000010

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20150901049000010



NOTARIO OTORGANTE:	CUADRAGESIMO NOVENO NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	3 DE DICIEMBRE DEL 2015, (15:46)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑIA TANTER S.A. "EN LIQUIDACIÓN"

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TANTER S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992309563001

FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-12-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	AB. JORGE CALDERÓN SIG TU
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	090910181-8

OBSERVACIONES:	
----------------	--

NOTARIO(A) WILLY JACK NAVARRETE CALDERON
NOTARIA CUADRAGESIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

20150901049000010

Se otorgó ante mi Doctor Willy Navarrete Calderón, Notario Titular Cuadragésimo Noveno del cantón Guayaquil, el 03 de diciembre del 2015, la escritura pública de **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑIA TANTER S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, la misma que se encuentra en el protocolo de escrituras a mi cargo, en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO**, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, el 03 de diciembre del 2015.-



**DR. WILLY NAVARRETE CALDERON NOTARIO
TITULAR CUADRAGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

NOTARIA
CUADRAGESIMA NOVENA

DEL CANTON
GUAYAQUIL



REPUBLICA DEL ECUADOR

DR. WILLY NAVARRETE
CALDERON

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo segundo, de la Resolución número **SCVS- INC- DNASD-SAS- DIECISÉIS- CERO CERO CERO CERO UNO CERO TRES**, de fecha once de enero del dos mil dieciséis, suscrita por la Abogada Carlota Camacho Coello, Asesora de la Intendencia Nacional de Compañías de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, se toma nota al margen de la Aprobación de la escritura pública de fecha tres de diciembre del dos mil quince, correspondiente a la escritura pública de **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA TANTER S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**.- Guayaquil, veintiséis de enero del dos mil dieciséis.-

NOTARIO CUADRAGESIMO NOVENO-GUAYAQUIL



DR. WILLY NAVARRETE CALDERÓN
NOTARIO





Factura: 001-003-000002670



20160901049000001

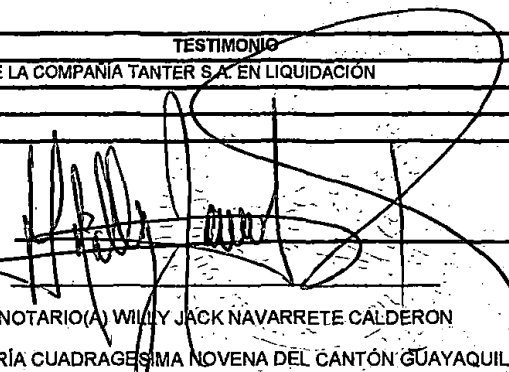
NOTARIO(A) WILLY JACK NAVARRETE CALDERON
NOTARÍA CUADRAGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20160901049000001

MATRIZ	
FECHA:	26 DE ENERO DEL 2016, (10:10)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPAÑIA TANTER S.A. EN LIQUIDACIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-12-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00263

OTORGANTES			
		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TANTER S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992309583001

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPAÑIA TANTER S.A. EN LIQUIDACIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-12-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00263




NOTARIO(A) WILLY JACK NAVARRETE CALDERON
NOTARÍA CUADRAGESIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



NOTARÍA XXX
GUAYAQUIL

Ab. Jéssica Rodríguez Endara
NOTARIA



RAZON: DOY FE, que al margen de la matriz de la escritura pública de
CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA TANTER S.A.,
celebrada ante el DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGESIMO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL, el TRECE DE MARZO DEL DOS MIL TRES; he tomado
nota de lo dispuesto en el ARTÍCULO SEGUNDO de la RESOLUCION No. SCVS-
INC-DNASD-SAS-16-0000103, suscrita el 11 DE ENERO DEL 2016, por la AB.
CARLOTA CAMACHO COELLO, ASESORA DE LA INTENDENCIA NACIONAL DE
COMPAÑIAS; que contiene la APROBACION DE LA REACTIVACION DE LA
COMPAÑIA TANTER S.A. "EN LIQUIDACIÓN".- GUAYAQUIL, 10 DE MARZO
DEL 2016.- DOY FE.-

ABOGADA JESSICA RODRIGUEZ ENDARA



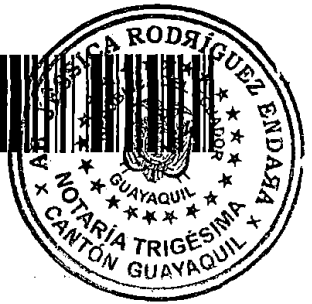
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



Factura: 002-002-000010624



20160901030000690



NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARIA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

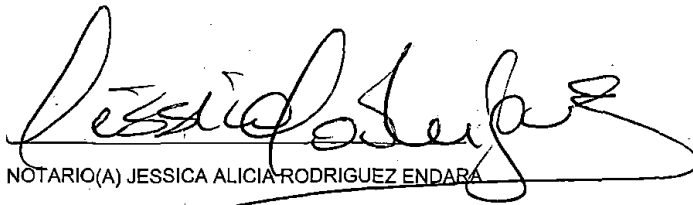
RAZÓN MARGINAL N° 20160901030000690

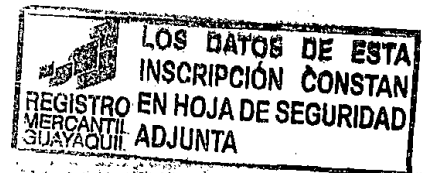
MATRIZ	
FECHA:	10 DE MARZO DEL 2016, (16:38)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA TANTER S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-03-2003
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4343

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TANTER S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992309563001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ANOTACION MARGINAL MEDIANTE RESOLUCION SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0000103
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-03-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	




NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARIA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

15/03 scu

RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-

0000103

AB. CARLOTA CAMACHO COELLO
ASESORA DE LA INTENDENCIA NACIONAL DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. **SCV-INC-DNASD-SD-14-0030065** del 13 de noviembre de 2014, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 15 de diciembre de 2014, se declaró la disolución de varias compañías, entre las que se encuentra la compañía **TANTER S.A.**, por encontrarse incurso en lo previsto en el tercer inciso del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 374 de la Ley de Compañías establece que cualquiera que haya sido la causa de disolución, la compañía que se encuentre en proceso de liquidación puede reactivarse, hasta antes de la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, siempre que se hubiere solucionado la causa que motivó su disolución y que el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros considere que no hay ninguna otra causa que justifique la liquidación;

QUE el artículo 48 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías anónimas, de economía mixta, en comandita por acciones y de responsabilidad limitada y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, señala que en el proceso de liquidación, que se inicia con la inscripción en el Registro Mercantil y hasta antes de la inscripción de la resolución que ordena la cancelación del acto fundacional, cualquiera que haya sido la causa de la disolución, la compañía podrá reactivarse, previo el cumplimiento de las solemnidades previstas por la ley y siempre que el Superintendente o su delegado considere que se ha superado la causa que motivó la disolución, y que no han aparecido otra u otras que puedan determinar la persistencia del estado de liquidación;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía **TANTER S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, ha presentado tres testimonios de la escritura pública de reactivación, otorgada ante el Notario Cuadragésimo Noveno del cantón Guayaquil, el 3 de diciembre del 2015, con la respectiva solicitud;

QUE la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

QUE luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, se ha emitido el informe favorable No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0043-M** de 11 de enero del 2016, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,

En ejercicio de las atribuciones asignadas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución ADM-15-004 del 25 de marzo de 2015.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la compañía **TANTER S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía: a) Inscriba la presente Resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare al caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de Octubre (esquina)
Teléfonos: (04) 3728500
www.supercias.gob.ec



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tome nota la presente Resolución en el Registro a su cargo.

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, según corresponda.

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil,

11 ENE 2016


AB. CARLOTA CAMACHO COELLO
ASESORA DE LA INTENDENCIA NACIONAL DE COMPAÑÍAS

CCC / DOS
Exp. 112220
T. 50270-15



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 10.232
FECHA DE REPERTORIO: 15/mar/2016
HORA DE REPERTORIO: 08:30

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha quince de Marzo del dos mil dieciséis en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0000103, dictada por la Asesora de la Intendencia Nacional de Compañías, AB. CARLOTA CAMACHO COELLO, el 11 de enero del 2016, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía denominada: TANTER S.A., de fojas 12.550 a 12.563, Registro Mercantil número 1.108. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 10232



Guayaquil, 17 de marzo de 2016

REVISADO POR:


Ab. Mariela Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 1358354

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAO IL

04 ABR 2015

RECIBIDO

Hora 15:40
Firma GENESS